

San Andrés Isla, 02 de Mayo de 2016

Ingeniero:

**ELVER FONSECA CAMARGO**

San Andrés Isla

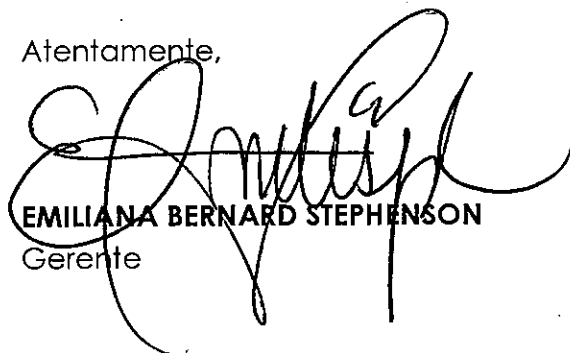
**Ref.: Su comunicación radicada el 11 de Mayo de 2016 – Observaciones al Pliego de Concurso Público No. 001 de 2016.**

Respetado Señor,

En atención a su comunicación radicada el día de 11 de Mayo de 2016, nos permitimos contestarle de la manera más respetuosa lo siguiente a cada numeral así:

1. Se accede a corregir el numeral 4.3.4 CERTIFICADOS de 75% a 55% en el párrafo 6, teniendo en cuenta que el párrafo 5 si estaba especificado el 55%.
2. Se accede a reducir el Indicador de Rentabilidad del Activo de 0.25 a 0.22, por lo tanto quedará de la siguiente manera: "Rentabilidad Sobre El Activo debe ser Igual o Superior de 0.22".

Atentamente,



**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

**EELVER FONSECA CAMARGO**

**FIngeniero Civil**

**C**

San Andrés, 11 de Mayo de 2016.

Señores

**TELEISLAS LTDA.**

Ref.: Concurso público TELEISLAS No 001 DE 2016, Cuyo objeto es la Construcción, Adecuación y/o Mantenimiento de la Sede de la Sociedad de Televisión de las Islas, TELEISLAS LTDA.

Cordial saludo:

La presente para solicitar se tenga en cuenta las siguientes observaciones en los pliegos condiciones:

- 1- En el numeral 4.3.2 Experiencia General, en el párrafo tercero donde dice textualmente que la experiencia general, en caso de consorcio y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir los requisitos de participar y la capacidad jurídica. Sus integrantes podrán sumar la experiencia total, pero al menos uno de ellos deberá tener el setenta y cinco (75%) de la experiencia requerida, hasta obtener la mínima solicitada. Solicitamos muy respetuosamente esta sea bajada al cincuenta y cinco (55%) de la experiencia requerida. Lo mismo ocurriría para el numeral 4.3.4 CERTIFICADOS párrafo 5 y 6

*efe*

SOCIEDAD DE TELEVISION  
DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS  
RECIBO DE CORRESPONDENCIA  
FECHA: 05-11-2016  
HORA: 11-05-2016  
RECIBIDO POR: X. B. M. P.



**EELVER FONSECA CAMARGO**

**FIngeniero Civil**

**C**

- 2- Reducir en los pliegos de condiciones y en la adenda No 01, numeral 4.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO , la cual indica que esta rentabilidad debe ser igual o superior de 0,25 , por lo que solicitamos que esta sea bajada al 0,22

Atentamente,

Elver Fonseca C.

*ELVER FONSECA CAMARGO*  
CC. No 8'743.337 de Barranquilla